Naciones Unidas S/PV.3761



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3761[a] sesión

Viernes 4 de abril de 1997, a las 13.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Monteiro	(Portugal)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Egipto	Sr. Awaad
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Francia	Sr. Thiebaud
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Takasu
	Kenya	Sr. Rana
	Polonia	Sr. Madej
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Cross
	República de Corea	Sr. Choi
	Suecia	Sr. Osvald

Orden del día

Cartas de fechas 20 y 23 de diciembre de 1991, de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/23306, S/23307, S/23308, S/23309 y S/23317)

97-85353 (S)

Se abre la sesión a las 13.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de abril, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Zbigniew Maria Wlosowicz, Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 1997. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Wlosowicz por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas de fechas 20 y 23 de diciembre de 1991, de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/23306, S/23307, S/23308, S/23309 y S/23317)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El 29 de marzo de 1997 una aeronave con matrícula de Libia voló desde Trípoli (Libia) hasta Jeddah (Arabia Saudita). El Consejo de Seguridad considera que esa clara violación de la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad, aprobada el 31 de marzo de 1992, es totalmente inadmisible y pide a Libia que se abstenga de toda nueva violación de ese tipo. Recuerda que se han adoptado disposiciones de conformidad con la resolución 748 (1992) en lo que se refiere al traslado de peregrinos libios para que realicen el Hadj. El Consejo examinará nuevamente la cuestión en caso de que se produzcan nuevas violaciones.
>
> El Consejo ha pedido al Comité establecido en virtud de la resolución 748 (1992) que señale a la atención de los Estados Miembros las obligaciones que les incumben en virtud de la resolución 748 (1992) en caso de que aeronaves con matrícula libia aterricen en su territorio."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/18.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.